PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRCUTURA METALICAS EN GENERAL: SUMINISTRO E

INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, PORTICO TIPO ARCO A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. Nº 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE

CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI

Ruc/código : 20450795209 Fecha de envío : 13/05/2024

Nombre o Razón social : ADEJ INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. - ADEJ Hora de envío : 18:29:22

S.A.C.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

del equipamiento se solita suprimir el voltaje de la maquina y equipo de soldadura, puesto que existen máquinas de soldar que funciones a con otros voltajes (380v) y para no crear limitar los equipos se solicita suprimir los voltajes. Del taladro de banco se solita suprimir la mediada del usillo así como el numero de velocidades ya que se estaría direccionando a un modelo de taladro en específico.

De la roladora de tubos, solicitar que tenga una potencia de 12 hp es excesivo puesto que para rolar los perfiles de la estructura es suficiente con un motor de 7 HP, POR LO CUAL solicitamos se reduzca los HP a 7 hp como mínimo.

Del generador eléctrico se esta solicitando con nombre propio las características de la potencia de dinamo y del motor de combustión limitando a los generadores de mayor potencia que es lo que se requiere para esta actividad, por lo que se solicita cambiar a generador eléctrico trifásico de 20 KW como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B. Literal: B.1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD ACOGER PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES, EN ATENCION A LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA, QUIEN MANIFIESTA QUE CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR LA CALIDAD TECNICA DE LOS TRABAJOS REALIZA ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA REQUERIR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA, POR LO QUE SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y SERA DE LA SIGUIENTE MANERA: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO:

- 02 Maquina para Soldar Inversora

300A. como mínimo

- 02 Tronzadora De Corte 14¿.
- 02 Amoladora Manual.
- 02 Taladro Manual Eléctrico.
- 06 Arnés De Seguridad.
- 01 Camioneta 4x4 para Traslado de Personal y Equipos.
- 01 Roladora de Tubos Hidráulica con Motor Trifásico de 7HP como minimo.
- 01 Equipo para Corte por Plasma.
- 01 Generador Eléctrico Trifásica 15000 Watt como minimo.
- 01 Camión Grúa de Mas de 15 Toneladas.

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura: AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRCUTURA METALICAS EN GENERAL: SUMINISTRO E

INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, PORTICO TIPO ARCO A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. Nº 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE

CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI

Ruc/código: 20450795209 Fecha de envío: 13/05/2024

Nombre o Razón social : ADEJ INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. - ADEJ Hora de envío : 18:29:22

S.A.C.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Del profesional responsable del servicio. Respecto a las capacitaciones. Las Bases Estándar aplicables al presente procedimientos establecen que, en el caso de requerirse capacitación al personal, la Entidad debe tomar en cuenta lo siguiente: i) Que, las capacitaciones se encuentren estrictamente relacionada a la función o actividad a ejecutar y, ii) Cada materia de capacitación no debe superar de ciento veinte (120) horas lectivas. Suprimir el certificado de residencia y/o superación en obras públicas con una duración de mínima de 120 horas puesto que no es una capacitación relacionada como responsable de servicio puesto que el profesional no realizara trabajos de residente y/o supervisión. Existe duplicidad e funciones entre el responsable del servicio y el ingeniero de control de calidad, puesto que a ambos profesionales se les solicita que tengan capacitaciones en inspección de soldadura, diplomado en ensayos no destructivos inspección visual, certificados en detectologia en soldadura, inspección y manejo de galgas con una duración de 120 horas, pues todas estas funciones son propias del ingeniero de calidad, y si un profesional cuenta con una capacitación en inspección de soldadura a contemplado una enseñanza de todo lo antes mencionado. Se solita al comité englobar todo lo señalado en solo un que sería:

ingeniero de control de calidad

con Certificación CWI vigente, emitida por el American Welding Society (AWS)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B. Literal: B.3.2 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION POR UNANIMIDAD DECIDE ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION CONFORME SE TIENE LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA COMO RESPONSABLE DE ELABORAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA, QUIEN MANIFIESTA QUE AL TRATARSE DE UNA OBRA PUBLICA EL PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO DEBE CONTAR CON CAPACITACIONES DE ESTE TIPO, ASI MISMO RESPECTO A LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES INDICADA EN LA OBSERVACION, MANIFIESTA QUE CADA PROFESIONAL CUMPLE SU ROL EN LA EJECUCION DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIA LA PARTICIPACION DE LOS DOS PROFESIONALES; EL RESPONSABLE DEL SERVICIO NO REALIZA CONTROLES DE CALIDAD REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, POR LO QUE ES IMPRESCINDIBLE LA PARTICPACION DEL PROFESIONAL DE CONTROL DE CALIDAD CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO CON RESPECTO A ESTANDARES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, EL MISMO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UN (01) PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO

Especialidad en Soldadura de acuerdo al código D1.1 de la norma AWS, (acreditando con certificación de 120 horas lectivas).

- Cursos y/o Diplomados en Inspección de Soldadura (acreditando con certificación de 120 horas lectivas).
- Cursos y/o Diplomados en Ensayos no destructivos e Inspección Visual (100 horas)
- Curso y/o Capacitaciones en Defectologia en Soldadura, Inspección y manejo de Galgas (acreditado con certificación de 120 horas lectivas).
 Capacitacion en soldaduras y diseño, liquidos penetrantes, uniones soldadas (120 horas).
 UN (01) PROFESIONAL DE CONTROL DE CALIDAD
- Certificado ASNT, Inspección Visual (VT) nivel II vigente, Inspección por Líquidos Penetrantes (PT) nivel II (acreditando con certificación de 40 horas lectivas)
- Capacitaciones en trabajos en

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRCUTURA METALICAS EN GENERAL: SUMINISTRO E

INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, PORTICO TIPO ARCO A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. Nº 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE

CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI

Ruc/código: 20450795209 Fecha de envío: 13/05/2024

Nombre o Razón social : ADEJ INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. - ADEJ Hora de envío : 18:29:22

S.A.C.

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

de los personales técnicos solicitar una homologación 5G es una limitante para los soldadores 6G, solicitamos ampliar este requerimiento a homologación 5G como mínimo vigente, de la misma manera para los de más soldadores ¿.deberá decir 02 soldadores calificados en proceso SMAW en posición 3g como mínimo vigente.

Así mismo se solita suprimir la especialización en inspección de soldadura y certificado en códigos y normas de soldadura para el personal técnico soldador puesto que la función de inspección de soldadura lo realizara el ingeniero de calidad, asi mismo suprimir el curso de homologación 5G proceso SWAW, en principio no existe el proceso SWAW, y limita los cursos de homologación de 6G.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B. Literal: B.3.2 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION POR UNANIMIDAD UNANIMIDAD DECIDE ACOGER PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES, CONFORME SE TIENE LA ABSOLUCION DEL AREA USUARIA COMO RESPONSABLE DE ELABORAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA, QUIEN RECOMIENDA ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, EN ATENCION A ELLO Y POR EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO, EL MISMO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UN (01) TECNICO SOLDADOR DE PRODUCCION

- Cursos en soldaduras y/o construcciones soldadas con una duracion de 40 horas lectivas, y debera contar con homologacion 5 G vigente como minimo. DOS (02) SOLDADORES CALIFICADOS

- Certificado en proceso SMAW en posición 3G y/o 4G, vigente.

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRCUTURA METALICAS EN GENERAL: SUMINISTRO E

INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA, PORTICO TIPO ARCO A TODO COSTO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. Nº 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE

CALLATIAC DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI

Ruc/código: 20601078156 Fecha de envío: 13/05/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 23:55:41

RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN LA CALIFICACION DE PERSONAL CLAVE SOLICITAN COMO REQUISITOS, 2 PROFECIONALES PROFECIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y PROFECIONAL DE CONTROL DE CALIDAD, SE SOLICITA UNIFICAR SOLO CON UN SOLO PROFECIONAL YA QUE ESTE PUEDE SER RESPONSABLE DE AMBOS SERVICIOS.

Y COMPROMETERCE COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE CONTROL DE CALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B3 Literal: B.3.1 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. B) IGUALDAD DE TRATO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ POR UNANIMIDAD DECIDE NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION, PUESTO QUE ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON LOS DOS PROFESIONALES QUIENES CUMPLEN SU ROL EN LA EJECUCION DEL SERVICIO Y DE ESA MANERA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION Y CALIDAD DEL SERVICIO, EL MISMO QUE SE INDICO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UN (01) PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO

Especialidad en Soldadura de acuerdo al código D1.1 de la norma AWS, (acreditando con certificación de 120 horas lectivas).

- Cursos y/o Diplomados en Inspección de Soldadura (acreditando con certificación de 120 horas lectivas).
- Cursos y/o Diplomados en Ensayos no destructivos e Inspección Visual (100 horas)
- Curso y/o Capacitaciones en Defectologia en Soldadura, Inspección y manejo de Galgas (acreditado con certificación de 120 horas lectivas).
 Capacitacion en soldaduras y diseño, liquidos penetrantes, uniones soldadas (120 horas).
 UN (01) PROFESIONAL DE CONTROL DE CALIDAD
- Certificado ASNT, Inspección Visual (VT) nivel II vigente, Inspección por Líquidos Penetrantes (PT) nivel II (acreditando con certificaci

Fecha de Impresión: 15/05/2024 08:56